INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2021

La Evaluación a la Gestión Institucional, es la que realiza anualmente la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, a partir de la revisión de los planes de acción formulados en la vigencia 2021 y de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Rionegro Juntos Avanzamos Más".

En este orden de ideas, se verificaron en el aplicativo SESuite las acciones formuladas y las metas propuestas para la vigencia 2021 por las diferentes dependencias, a través de los soportes y evidencias aportados a la Subsecretaría de Planeación Estratégica.

Con fundamento en la información reportada por las dependencias respecto de las acciones objeto de verificación, la Oficina de Control Interno obtuvo los siguientes resultados consolidados:

- Seguimiento al Plan de Desarrollo (Con corte a diciembre 2021)

LÍNEA ESTRATÉGICA	EJECUCIÓN % (META: 100%)
L1. Ciudad de la Familia, la salud y la inclusión social	98.21
L2. Ciudad Equipada, Amable, Segura y Sostenible	94.44
L3. Ciudad Cultural y Educada	97.00
L4. Ciudad Emprendedora, Innovadora y Competitiva	91.56
L5. Ciudad de la Gobernanza y la Integración Regional	98.31
%TOTAL EJECUCIÓN	**95.9**

MEDICION POR LINEA

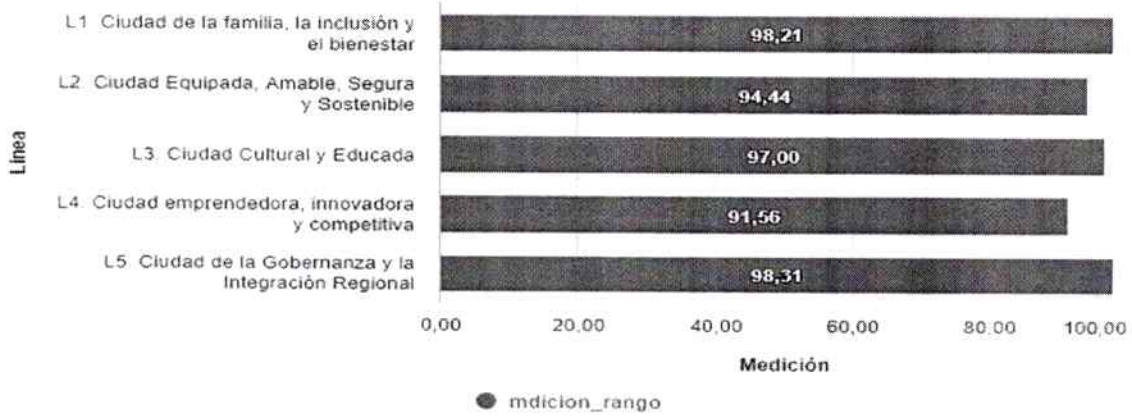

COMPONENTES	EJECUCIÓN % (META: 100%)
L1. C1. Familia y Bienestar social	97.88
L1. C2. Primera Infancia	98.25
L1. C3. Salud	98.57
L2. C1. Movilidad, Infraestructura y Equipamiento de Ciudad	92.42
L2. C2. Ordenamiento Territorial	100.00
L2. C3. Hábitat y Vivienda	84.47
L2. C4. Servicios públicos	91.67
L2. C5. Medio Ambiente Sostenible	96.33
L2. C6. Seguridad y Convivencia Ciudadana	95.83
L2. C6. Gestión del Riesgo	97.33
L3. C1. Cultura	93.30
L3. C2. Educación con calidad	97.69
L3. C3. Deporte y Recreación	100.00
L4. C1. Desarrollo Económico con Innovación	96.00
L4. C2. Agricultura y Desarrollo Rural	82.67
L5. C1. Fortalecimiento Institucional	98.14
L5. C1. Participación Comunitaria	98.00
L5. C1. Asociación e Integración	99.17

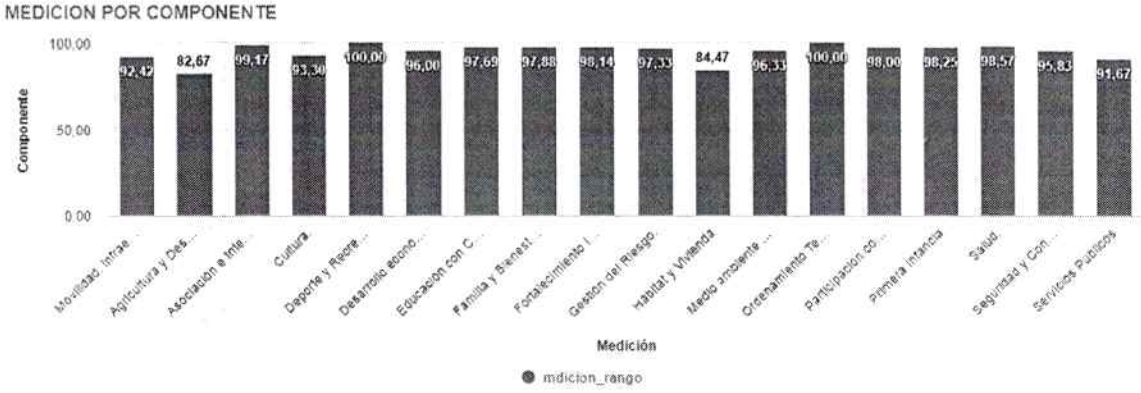

Fuente:

https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/workspace?page=dashboard,31689d5db94048bfb85e96cc8b5983cb,402880b2733a9c0f017357c912401576

- Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Con corte a diciembre 2021)

LÍNEA ESTRATÉGICA	EJECUCIÓN % (META: 100%)
L1. Ciudad de la Familia, la inclusión y el bienestar	96.71
L2. Ciudad Equipada, Amable, Segura y Sostenible	92.41
L3. Ciudad Cultural y Educada	93.34
L4. Ciudad Emprendedora, innovadora y competitiva	90.59

L5. Ciudad de la Gobernanza y la Integración regional	91.86
%TOTAL EJECUCIÓN	92.8

COMPONENTES	EJECUCIÓN % (META: 100%)
L1. C1. Familia y Bienestar social	94.01
L1. C2. Primera Infancia	97.44
L1. C3. Salud	99.05
L2. C1. Movilidad, Infraestructura y Equipamiento de Ciudad	88.00
L2. C2. Ordenamiento Territorial	100.00
L2. C3. Hábitat y Vivienda	84.47
L2. C4. Servicios públicos	90.15
L2. C5. Medio Ambiente Sostenible	86.23
L2. C6. Seguridad y Convivencia Ciudadana	97.73
L2. C6. Gestión del Riesgo	97.78
L3. C1. Cultura	96.15
L3. C2. Educación con calidad	94.76
L3. C3. Deporte y Recreación	87.86
L4. C1. Desarrollo Económico con Innovación	96.36
L4. C2. Agricultura y Desarrollo Rural	79.38
L5. C1. Fortalecimiento Institucional	90.34
L5. C1. Participación Comunitaria	98.86
L5. C1. Asociación e Integración	93.75

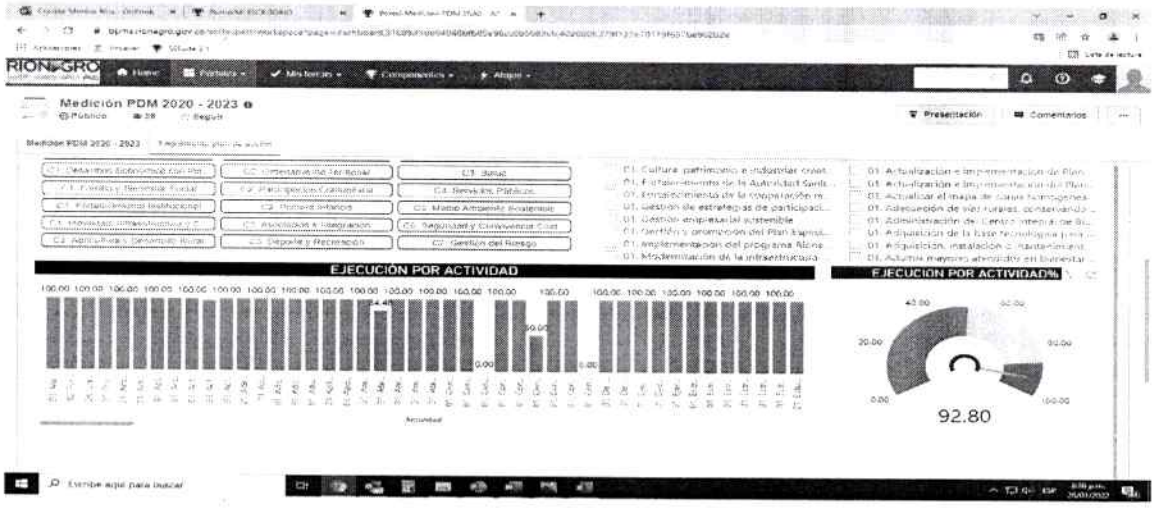

Fuente:
https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/workspace?page=dashboard,31689d5db94048bfb85e96cc8b5983cb,402880b2733a9c0f017357c912401576

➢ Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno realizó las auditorías propias, cuyo objeto es contribuir al logro de objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo, mediante evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, generando valor al desarrollo de las operaciones o actividades, con enfoque basado en riesgos y el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

Se realizaron auditorías a las siguientes dependencias:

- Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiental
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Hábitat
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Gobierno
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Proyectos Especiales
- Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
- Secretaría General
- Secretaría de Hacienda

El alcance consiste en evaluar de forma independiente e integral la efectividad de los controles basados en riesgos, establecidos para los procesos y procedimientos sujetos de la auditoría que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, el cumplimiento de la normativa legal aplicable y la gestión de resultados de estos.

Por lo anterior las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021, hacen parte de la evaluación a la Gestión Institucional.

De la ejecución del plan de auditorías se derivan una serie de observaciones y recomendaciones, entre las que se encuentran:

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
El proceso de cobro coactivo es deficiente	Ajustar el proceso de cobro coactivo en cuanto a tecnología, recursos humanos e infraestructura.
Se materializó el riesgo pérdida de imagen institucional, dónde se realizó el tráfico de influencias del servidor público para obtener beneficio propio o de un tercero y falta de ética del servidor público profesional.	Realizar auditorías constantes al software, al proceso y a los funcionarios. Cambio constante de claves y exigir pólizas de manejo, acceso restringido al software.
Incumplimiento del reglamento interno en las plazas de mercado.	Socializar, implementar y garantizar el cumplimiento del mismo.

No se le da cumplimiento en su totalidad a la Ley 1709 de 2014 en cuanto al manejo del Centro de Retención Transitorio.	Dar aplicabilidad a la Ley 65 del 1993 y a la Ley 1709 de 2014, específicamente en el tema de seguridad.
En la Matriz Institucional de Riesgos (MIR) de los 15 Procesos de la Administración Municipal se está trabajando con la versión 4 (Guía para la Administración del Riesgo) del DAFP.	Actualizar el MIR a la versión 5 del DAFP.
Deficiencia en la aplicación de la Seguridad de la Información.	Dar cumplimiento a los procesos que impactan la continuidad de la información, basada en custodia de las claves de los servidores, Base de Datos y la conectividad.
Desconocimiento de un alto porcentaje por parte de los funcionarios públicos en el uso y manejo de la herramienta SE Suite.	Capacitar y retroalimentar al personal de la Administración en el uso y manejo de la herramienta SE Suite y demás herramientas tecnológicas.
El manual de procedimientos contables no está actualizado, acorde con la resolución 533 de 2015 de la CGN.	Actualizar el manual de procedimientos contables acorde a dicha resolución con el fin de evitar que algunos hechos económicos queden por fuera de la información financiera del municipio.

Los informes de las Auditorías se envían a los líderes de procesos, se presentan ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; y el informe consolidado se publica en la página web de la entidad.

Se hace seguimiento al cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento derivados de las diferentes auditorías.

Estas recomendaciones fueron socializadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 20 de diciembre.

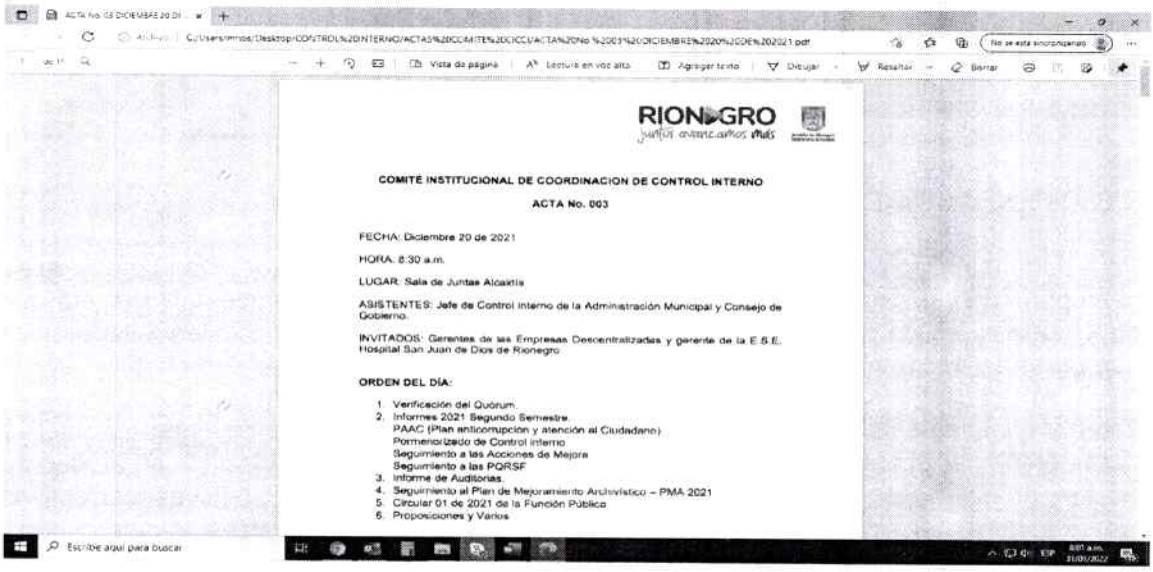

RIONEGRO
juntos avanzamos más

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 003

FECHA: Diciembre 20 de 2021

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía

ASISTENTES: Jefe de Control Interno de la Administración Municipal y Consejo de Gobierno.

INVITADOS: Gerentes de las Empresas Descentralizadas y gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Informes 2021 Segundo Semestre.
   PAAC (Plan anticorrupción y atención al Ciudadano)
   Pormenorizado de Control Interno
   Seguimiento a las Acciones de Mejora
   Seguimiento a las PQRSF
3. Informe de Auditorías.
4. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA 2021
5. Circular 01 de 2021 de la Función Pública
6. Proposiciones y Varios

Fuente
https://rionegro.gov.co/es/informes-de-auditoria/

- Informes de Gestión por Dependencias

Los informes de gestión por dependencias son realizados por cada una de éstas, donde se reporta información relacionada con el objetivo de la dependencia, actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos, aportes de la dependencia para la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo, actividades ejecutadas que contribuyen al cumplimiento de las metas del plan de acción de ciudades sostenibles y competitivas, avances en la gestión, articulación de sus actividades con los Sellos Estratégicos del Plan de Desarrollo, medición de Indicadores, proyectos, gestión contractual, logros y retos.

Estos informes se encuentran publicados en la página web de la Entidad.

https://rionegro.gov.co/es/informes-de-gestion-y-evaluacion/

RECOMENDACIONES:

Para darle cumplimiento a los componentes del Plan de Desarrollo y del Plan de acción se hace prioritario que para la vigencia 2022, enfoquen sus esfuerzos en cumplir la meta que no ha sido cumplida en su totalidad y crear si es necesario, nuevas acciones y estrategias que permitan el cumplimiento de estas.

Diseñar e implementar indicadores que brinden información suficiente, pertinente y objetiva para determinar el nivel de avance o cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción, detectar desviaciones en la gestión y establecer acciones preventivas, correctivas y/o de mejora de forma inmediata, cuando la ejecución de los controles así lo determinen.

Fortalecer y/o implementar controles para la administración de los riesgos y para las actividades de monitoreo y seguimiento, además adelantar las acciones necesarias para identificar eventos negativos que puedan afectar el cumplimiento de las metas y los objetivos Institucionales.

Dar cumplimiento oportuno y de manera eficaz a las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento y tomar las medidas necesarias para subsanar las observaciones y oportunidades de mejora emitidas por la Oficina de Control Interno.

CARLOS ALBERTO GARCÍA OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno
Alcaldía de Rionegro
Teléfono 604-5204060-ext 8139
cgarcia@rionegro.gov.co

Proyectó: Mónica Patricia Ríos U.- PU G2 / Oficina de Control Interno
Revisó: Carlos Alberto García Ospina – Jefe Oficina de Control Interno